



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 14 AGO 1992

VISTO:

La ficha nº 6-617/92 en la que se tramita la prórroga de designación de la señora Sandra Patricia MOVIO de PUEBLA en un cargo de Ayudante de Ira. con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 1992.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la señora Sandra Patricia MOVIO de PUEBLA (Leg. 20.931) en un cargo de Ayudante de Ira. con dedicación semiexclusiva (C.P. 809-28), desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 1992, con carácter de remplazante de la señora Susana Inés TIRENTI, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por razones particulares.

ARTICULO 2º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 203

F. A.
1o

Ing. FERNANDO RAFAEL LARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO • FINANCIERO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO